



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social, el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **novena sesión pública ordinaria** de dos mil trece.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la octava sesión pública ordinaria, del dieciséis de mayo de dos mil trece. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información **29/2012-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe conjunto de las Direcciones Generales de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad, de acuerdo a lo expuesto en la consideración II de la presente ejecución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de una parte de la información materia de la solicitud de origen, en los términos argumentados en cada apartado de la consideración II de esta ejecución.

**TERCERO.** Se tiene por agotado el trámite derivado de la clasificación de información 29/2012-A.”

✓ 3. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información **11/2013-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

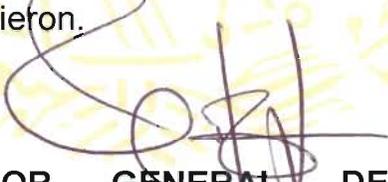
**“PRIMERO.** Se confirma el informe de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en la consideración II de la presente ejecución.

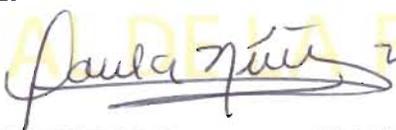
**SEGUNDO.** Se tiene por agotada la materia de la solicitud de origen, conforme a lo señalado en el último considerando de esta resolución.”

- ✓ 4. Seguimiento de la clasificación de información **32/2012-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. A solicitud de la Directora General, el Comité acordó retirar el presente asunto para mejor estudio.
- ✓ 5. Proyecto de clasificación de información **29/2013-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el titular de la Dirección General del Canal Judicial y se declara la inexistencia de la información solicitada en términos de lo expuesto en el considerando II de esta resolución.”

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, firman el acta los que en ella intervinieron.

  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ.

  
LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

  
EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ.

  
LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.